



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000171

**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004386 del 10 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **OPUSTERRA S.A.**, en virtud de la causal prevista en los numerales 11, y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, vigente a la fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidadora de la mencionada compañía al ingeniero Clarkent Rubén Mackay Castro, no obstante, hasta la presente fecha no se ha emitido su nombramiento;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0205 del 18 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al **CPA. Carlos Xavier Cadena Asencio**, para el cargo de Liquidador de la compañía **OPUSTERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

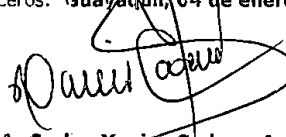
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 04 de enero de 2019**

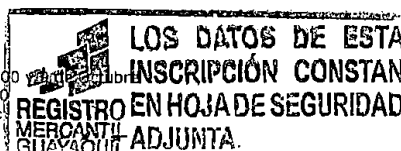

**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Guayaquil, 04 de enero de 2019**


**CPA. Carlos Xavier Cadena Asencio
C.C. No 091266936-3 (Código dactilar V434314222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

Exp. 134353/ Tr. 84-0057-19



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2:472
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

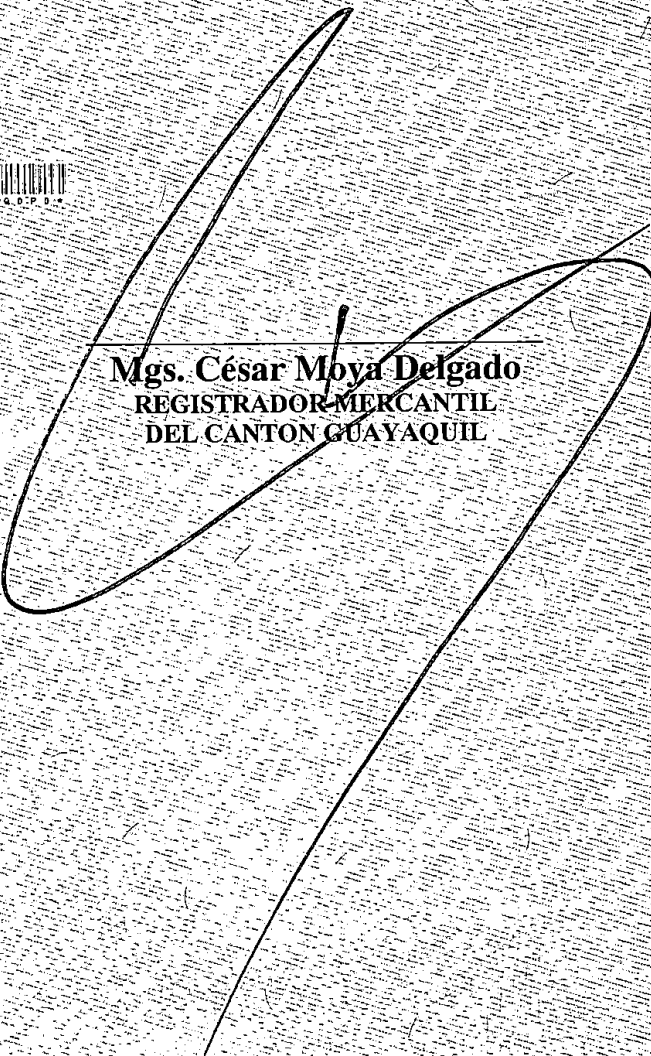
1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000171**, dictada el 4 de enero del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, , la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **OPUSTERRA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **CARLOS XAVIER CADENA ASENSIO**, de fojas **2.194 a 2.195**, Registro de Nombramientos número **649**.

ORDEN: 2472



Guayaquil, 18 de enero de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0514306

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

30 ENE 2014 HORA: 13:10

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Firma]*